

Curso 2010 - 2011
CIENCIAS AMBIENTALES

COORDINACIÓN:
D. Manuel Pancorbo Castro



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD	4
Organización de la Facultad de Ciencias	6
Organización administrativa	7
2. PLANO DE SITUACIÓN	8
Direcciones de las Facultades / Escuelas	9
3. PLAN DE ESTUDIOS	10
Prácticum	11
<i>Funciones y responsabilidades de los distintos estamentos</i>	12
Organización y estructura	29
<i>Asignaturas de libre configuración</i>	29
<i>Asignaturas con prácticas</i>	31
<i>Procedimiento para tramitar gastos de asistencia a prácticas de laboratorio de alumnos de primer y segundo ciclo</i>	31
Régimen de acceso al segundo ciclo	34
<i>Complementos de formación</i>	35
Convalidación de estudios	46
<i>Criterios generales en materia de adaptación y convalidación de estudios universitarios españoles</i>	46
<i>Criterios generales en materia de adaptación y convalidación de estudios universitarios extranjeros</i>	47
Calendario de implantación de Grado en Ciencias Ambientales y extinción de la actual Licenciatura	49
<i>Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción</i>	49


4. EXÁMENES	52
Indicaciones generales	52
Exámenes en Centros nacionales	52
Exámenes en Centros en el extranjero	53
Lugar de realización de los exámenes	53
Calendario/horario de exámenes	54
Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales	54
Exámenes para estudiantes con discapacidad	55
Consulta de calificaciones	57
Revisión de exámenes	57
Exámenes extraordinarios de fin de carrera	58
Pruebas de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior	61
Superación de asignaturas por compensación	62
5. CONSULTAS ACADÉMICAS	65
6. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD	76
Relacionadas con la matrícula y el expediente	76
Certificados académicos	76
<i>Certificado de estudios para alumnos con el expediente en esta Facultad</i>	76
Título de Licenciado	77
Procedimiento de Adaptación/convalidación	78
Comisión de Convalidaciones	79
Alumnos que realizan traslado de expediente	79

I. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD

Según el RD 2083/1994 (BOE 29 de noviembre de 1994) por el que se establece el título universitario de licenciado en Ciencias Ambientales, las enseñanzas conducentes a la obtención de este título oficial deberán proporcionar una formación adecuada en los aspectos científicos y sociales del Medio Ambiente. Estas enseñanzas deberán permitir una orientación específica hacia los aspectos de gestión medioambiental, planificación territorial y ciencias o técnicas ambientales.

La protección y mejora del Medio Ambiente es de gran importancia hoy día en nuestra sociedad. Para acometer de forma apropiada los problemas medioambientales es preciso tener expertos cualificados con suficiente conocimiento científico y técnico. Problemas tales como ordenación y manejo de recursos naturales, de residuos agrícolas o urbanos, de calidad de aguas y suelos, de contaminación, de gestión y ordenación territorial, etc., exigen la formación de expertos multidisciplinares.

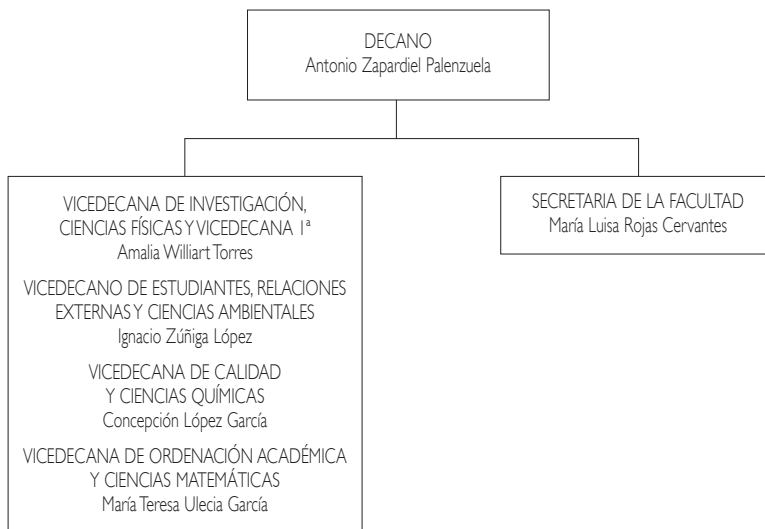
De este modo, el alumno de la licenciatura en Ciencias Ambientales, debe adquirir conocimientos relacionados con ciencias puras y aplicadas, recibiendo esta formación de profesores formados en campos muy diversos. El alumno debe fortalecer su formación con conocimientos científicos profundos acerca de las causas implicadas en múltiples problemas medioambientales, pero también de las posibles soluciones a los mismos. Por eso, el alumno debe salir formado con conocimientos suficientes para analizar y evaluar problemas medioambientales, y para dar soluciones basadas en la moderna tecnología y en un marco ecológico y económico aceptable.



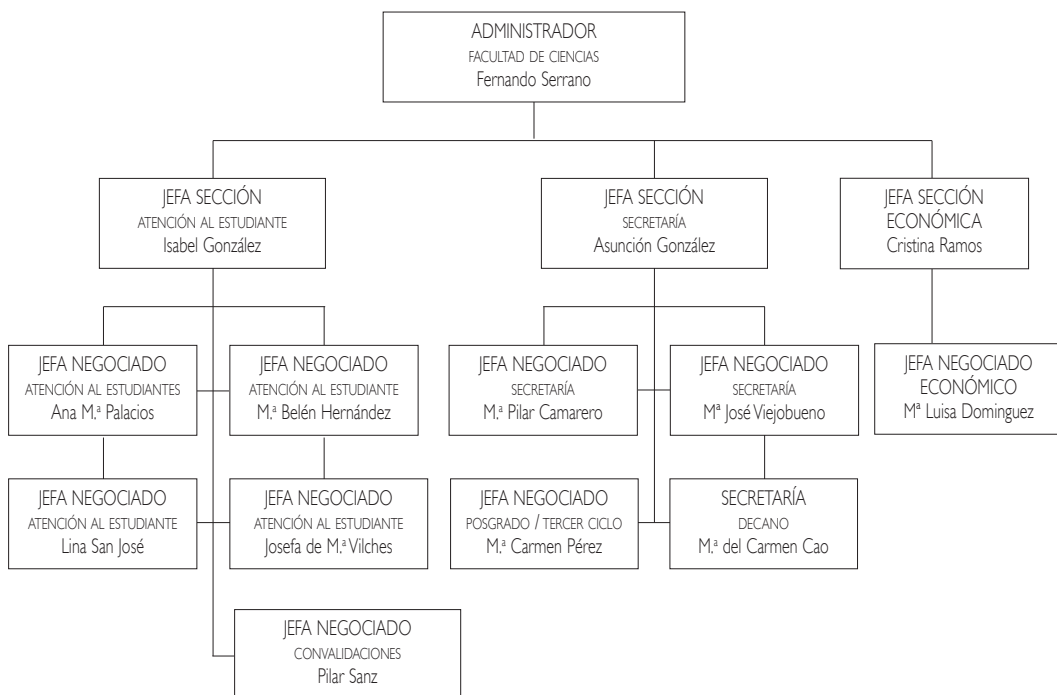
El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la UNED (Resolución 8034 de 1 de abril de 2003, BOE 91 de 16 de abril de 2003) pretende dar respuesta a estas cuestiones, y así por el R.D. 717/2003, de 13 de junio de 2003 (BOE 154, de 28 de junio de 2003), se homologa el Título de Licenciado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la UNED, y se autoriza la impartición de las correspondientes enseñanzas.

La UNED en su Consejo de Gobierno celebrado el 2 de julio de 2003 aprobó la implantación del Plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales en el curso 2004/2005, ratificándose ésta en el Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2003.

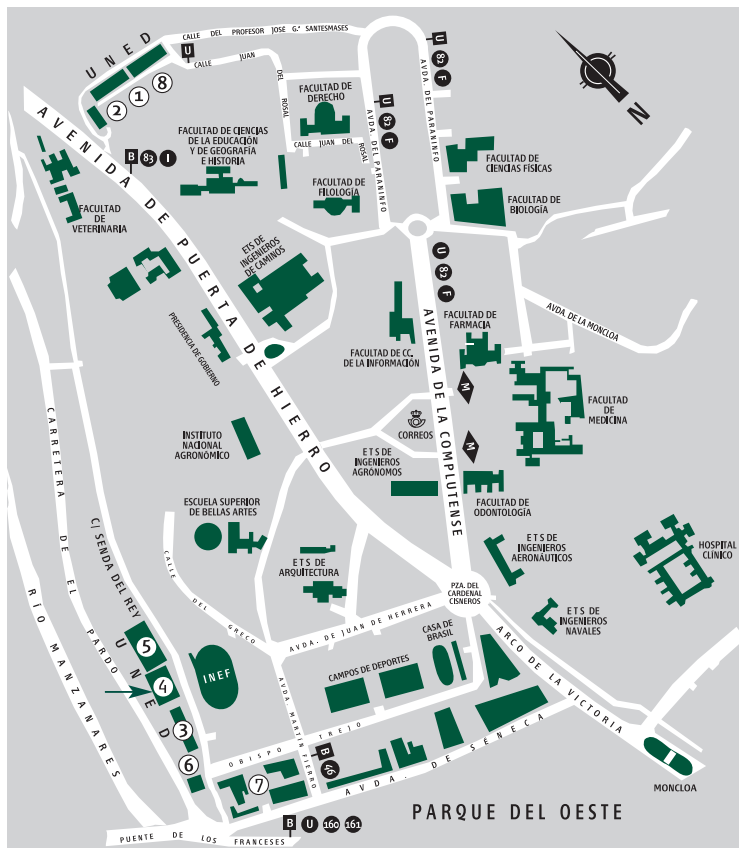
Organización de la Facultad de Ciencias



Organización administrativa



2. PLANO DE SITUACIÓN



- ① ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- ② ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS
- ③ EDIFICIO DE HUMANIDADES
- ➔ ④ EDIFICIO DE CIENCIAS
- ⑤ FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (COU- SELECTIVIDAD | CAD)
- ⑥ BIBLIOTECA
- ⑦ FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA | FACULTAD DE DERECHO
- ⑧ FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIRECCIONES DE LAS FACULTADES / ESCUELAS

Facultad / Escuela	Dirección	Comunicaciones
CC. Educación Filología Filosofía Geografía e Historia	Paseo Senda del Rey, 7 (n.º 3 en plano) Edif. Humanidades	Desde Moncloa, autobuses A, 46 y 84 (parada Puente de los Franceses). Desde c/ Alcalá / Gran Vía: autobús 46 (parada Puente de los Franceses).
CIENCIAS	Paseo Senda del Rey, 9 (n.º 4 en plano)	
CC. Económicas y Empresariales Curso de Acceso	Paseo Senda del Rey, 11 (n.º 5 en plano)	
Derecho CC. Políticas y Sociología	c/ Obispo Trejo, s/n (n.º 7 en plano)	
Psicología	c/ Juan del Rosal, 10 (n.º 8 en plano)	Desde Metro Ciudad Universitaria, autobús U.
E.T.S.I. Industriales	c/ Juan del Rosal, 12 (n.º 1 en plano)	
E.T.S.I. Informática	c/ Juan del Rosal, 16 (n.º 2 en plano)	

3. PLAN DE ESTUDIOS

Conceptos básicos:

- **Materia troncal:** El Gobierno, mediante el Real Decreto 2083/1994 (BOE 29 de noviembre) establece las directrices generales del título universitario de Licenciado en Ciencias Ambientales. Se establecen las materias troncales que tienen que impartirse en todas las Licenciaturas en Ciencias Ambientales de España, con sus respectivos créditos. Cada Universidad posteriormente, en su Plan de Estudios, desglosa esta materia troncal en asignaturas troncales, y establece otras asignaturas de carácter obligatorio u optativo obligatoriamente.
- **Adaptaciones:** Se consideran adaptaciones las que se hacen con las asignaturas correspondientes a una misma titulación; por ejemplo, de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de otra Universidad, a la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la UNED.
- **Convalidaciones:** Son las realizadas entre asignaturas que corresponden a distintas titulaciones. Es decir, aquellas que se hacen para alumnos que, habiendo estudiado cualquier carrera (distinta de la Licenciatura en Ciencias Ambientales), quieren cursar la licenciatura de Ciencias Ambientales en la UNED.
- **Pasarelas:** Las pasarelas permiten pasar de un primer ciclo de una carrera a un segundo ciclo de otra con afinidad disciplinar de la primera. Regulan el régimen de acceso a segundo ciclo para aquellos alumnos que hayan cursa-

do el primer ciclo de determinadas carreras, cursando los complementos de formación que en cada caso se determinan. (Han sido enunciadas en el apartado «Régimen de Acceso a Segundo Ciclo»).

- **Asignaturas obligatorias:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá dentro del correspondiente plan de estudios como obligatorias.
- **Asignaturas optativas:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá en el correspondiente plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas. Cada materia optativa deberá tener una carga lectiva en créditos suficiente para garantizar la impartición de contenidos relevantes, sin repetir los ya incluidos en las materias troncales o en las obligatorias.
- **Materias de libre elección o libre configuración:** La Universidad incluirá en el plan de estudios un porcentaje en créditos sobre la carga lectiva total del mismo. Éstos se aplican a las cargas lectivas, seminarios u otras actividades académicas que libremente escoja entre las ofertadas por la propia universidad o por otra universidad con la que establezca el convenio oportuno.
- **Crédito:** Unidad de valoración de las enseñanzas, que se corresponde con diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. Se valoran las actividades académicas dirigidas, que habrán de preverse en el correspondiente plan docente junto con los mecanismos y medios objetivos de comprobación de los resultados académicos de las mismas.
- **Itinerario:** Conjunto de asignaturas homogéneas que el alumno puede elegir como optativas y de libre configuración para obtener una cierta especialización.

Prácticum

Según el Plan de Estudios de la Licenciatura, el *Prácticum* es una asignatura de Libre Configuración con una carga lectiva de 10 créditos, con una equivalencia de:

1 crédito = 25 horas (de trabajo práctico).

La realización de un *Prácticum* puede consistir en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, trabajos académicos dirigidos o estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Podrán matricularse del *Prácticum* aquellos alumnos que hayan superado el Primer Ciclo o que estén cursando Complementos de Formación.

La realización del *Prácticum* tiene como objetivo principal completar la formación teórica que ha recibido el alumno en la Universidad a través de una formación práctica en contacto con el mundo empresarial bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la propia empresa en la que se desarrollan las prácticas y durante toda la vigencia de las mismas.

En concreto:

- Situar al alumno en contacto con la realidad laboral
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- Conocer las empresas a través de la orientación de un experto
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional

La Licenciatura de Ciencias Ambientales es una titulación interdisciplinar que tiene carácter interfacultativo al compartir la docencia con varias Facultades. Por esta razón, el Equipo Docente de esta asignatura lo forman profesores de varias Facultades que dirigen trabajos de investigación.

Funciones y responsabilidades de los distintos estamentos

La supervisión del *Prácticum*, coordinada por el Decanato de Ciencias, será llevada a cabo conjuntamente por el Equipo Docente, el profesor Tutor y el profesional o profesionales colaboradores de las distintas instituciones en las que realicen las prác-

ticas los alumnos, siguiendo las directrices del *Prácticum* de la UNED. **Código de matrícula: 60093.**

Coordinadora: Rosa María Martín Aranda (Vicedecana de Ciencias Ambientales)

Facultad de Ciencias (UNED)

Paseo Senda del Rey, 9

28040 Madrid

Tel.: 91 398 73 51; Fax: 91 398 66 97;

e-mail: practicum.amb@ccia.uned.es

A partir del curso académico 2010/2011 el plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales es un **plan de estudios a extinguir**.

De las asignaturas de los cursos de este plan se efectuarán, una vez extinguidos, **cuatro convocatorias sucesivas de exámenes en los dos cursos académicos siguientes**. Agotadas estas convocatorias sin haber superado las pruebas, los alumnos afectados habrán de continuar estudios por el plan de Grado en Ciencias Ambientales. La adaptación de asignaturas a este nuevo plan será hecha de forma automática por el Negociado de Atención al Estudiante de la Facultad.

MUY IMPORTANTE

Estas cuatro convocatorias sucesivas cuentan para todos los alumnos, incluso en el caso de que no se presenten a examen o no se matriculen.

El código académico que aparece en las tablas siguientes es el que utilizará para los exámenes y determinadas consultas.

CIENCIAS AMBIENTALES (cód. 60) (BOE | 6-4-2003)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos libre Configuración	TOTALES
1. ^{er} Ciclo	1.º	60	0	0	0	60
	2.º	24	26	5	5	60
	3.º	0	40	10	10	60
2.º Ciclo	4.º	40	5	10	5	60
	5.º	30	0	20	10	60
Total		154	71	45	30	300

**PRIMER CICLO
PRIMER CURSO**

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601028	Fundamentos Matemáticos para el Estudio del Medio Ambiente	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	T.	1.º Cuat.	6
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1.º Cuat.	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	T.	2.º Cuat.	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6

Carácter: T: Troncal; Ob: Obligatoria; Op: Optativa

SEGUNDO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
60204-	Introducción a la Gestión Económica	Ob.	1.º Cuat.	5
602054	Clasificación y Naturaleza Química de los Contaminantes	Ob.	1.º Cuat.	5
602069	Ampliación de Física	Ob.	2.º Cuat.	5
602073	Riesgos Medioambientales en la Industria	Ob.	2.º Cuat.	6
602088	Técnicas de Investigación Social para Estudios Medioambientales	Ob.	2.º Cuat.	5

Además, hay que cursar 5 créditos de Libre configuración.

TERCER CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
603019	Diversidad Animal y Vegetal	Ob.	Anual	10
603023	Geografía de los Paisajes Integrados de España	Ob.	Anual	10
603038	Métodos Matemáticos	Ob.	1.º Cuat.	5
603042	Microbiología Ambiental	Ob.	1.º Cuat.	5
603057	Técnicas Instrumentales en Química	Ob.	2.º Cuat.	5
603061	Energía y Medio Ambiente	Ob.	2.º Cuat.	5

Además, hay que cursar 10 créditos de libre configuración.

OPTATIVAS

En el primer ciclo, además de las asignaturas troncales y obligatorias, tienen que cursarse tres asignaturas optativas. Como asignaturas optativas de primer ciclo se ofertan las siguientes (todas ellas de cinco créditos).

En ningún caso se podrán cursar de asignaturas optativas de primer ciclo asignaturas optativas de segundo ciclo.

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
603076	Biofísica	Op.	2.º Cuat.	5
603080	Contaminación Ambiental por Ruido y Vibraciones	Op.	2.º Cuat.	5
603095	Derecho urbanístico y Medioambiental	Op.	2.º Cuat.	5
603108	Física de las Radiaciones	Op.	2.º Cuat.	5
603112	Geografía Humana	Op.	1.º Cuat.	5
603127	Informática Aplicada	Op.	1.º Cuat.	5
603131	Medioambiente Urbano	Op.	2.º Cuat.	5
603146	Política Económica Medioambiental	Op.	1.º Cuat.	5
603150	Recursos Geológicos de la Tierra	Op.	2.º Cuat.	5
603165	Sistemas de Instrumentalización y Monitorización Ambiental	Op.	1.º Cuat.	5
60317-	Técnicas de Optimización	Op.	1.º Cuat.	5

SEGUNDO CICLO CUARTO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
604011	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	T.	Anual	10
604026	Contaminación Atmosférica	T.	1.º Cuat.	6
604030	Estadística	T.	1.º Cuat.	6
604045	Economía Aplicada	T.	1.º Cuat.	6
60405-	Gestión y Conservación de Aguas y Suelos	T.	2.º Cuat.	6
604064	Gestión y Conservación de Flora y Fauna	T.	2.º Cuat.	6
604079	Tecnología Energética	Ob.	2.º Cuat.	5

Además hay que cursar 5 créditos de Libre configuración.

QUINTO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
605014	Evaluación del Impacto Ambiental I	T.	1.º Cuat.	6
605029	Meteorología y Climatología	T.	1.º Cuat.	6
605033	Organización y Gestión de Proyectos	T.	1.º Cuat.	6
605048	Evaluación del Impacto Ambiental II	T.	2.º Cuat.	6
605052	Toxicología Ambiental y Salud Pública	T.	2.º Cuat.	6

Además hay que cursar 10 créditos de Libre Elección.

En ningún caso se podrán cursar con carácter de asignaturas optativas de segundo ciclo asignaturas optativas de primer ciclo.

OPTATIVAS. ITINERARIO 1
Aplicaciones Científicas Medioambientales

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
605067	Riesgos Geológicos	Op.	2.º Cuat.	5
605086	Entomología Aplicada	Op.	1.º Cuat.	5
605090	Biología Aplicada al Medio Ambiente	Op.	2.º Cuat.	5
605118	Sensores Químicos y Biosensores de Contaminación Ambiental	Op.	1.º Cuat.	5
605122	Procesos Químicos no Contaminantes, Química Ecológica	Op.	2.º Cuat.	5
605137	Tecnologías Químicas Aplicadas	Op.	2.º Cuat.	5
605141	Reciclado y Tratamiento de Residuos	Op.	2.º Cuat.	5
605156	Plásticos y Polímeros	Op.	2.º Cuat.	5
605160	Radioactividad Ambiental y Contaminación Radiactiva	Op.	1.º Cuat.	5
605175	Modelización y Simulación de Sistemas Ambientales	Op.	2.º Cuat.	5
605207	Teledetección y Tratamiento Digital de la Señal	Op.	2.º Cuat.	5

OPTATIVAS. ITINERARIO 2
Tecnologías Medioambientales

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
605245	Gestión de Residuos Radioactivos	Op.	2.º Cuat.	5
60525-	Energía Eólica	Op.	2.º Cuat.	5
605264	Gestión de la Energía Eléctrica	Op.	1.º Cuat.	5
605283	Modelos Matemáticos para el Estudio del Medioambiente	Op.	1.º Cuat.	5
605298	Sistemas Informáticos	Op.	2.º Cuat.	5
605300	Fabricación Sostenible	Op.	2.º Cuat.	5
605315	Representación del Terreno y Topografía	Op.	1.º Cuat.	5

OPTATIVAS. ITINERARIO 3
Gestión Medioambiental

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
605334	Auditoría Ambiental	Op.	1.º Cuat.	5
605349	Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible	Op.	2.º Cuat.	5
605368	Los programas Internacionales Medioambientales	Op.	2.º Cuat.	5
605391	Economía del Agua	Op.	2.º Cuat.	5
605404	Derecho Penal Ambiental	Op.	2.º Cuat.	5
605419	Legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental	Op.	2.º Cuat.	5
605423	Protección Jurídica Internacional del Medioambiente	Op.	2.º Cuat.	5
605438	Educación Ambiental	Op.	1.º Cuat.	5
605442	Globalización y Desarrollo Sostenible	Op.	1.º Cuat.	5
605457	Acción colectiva, Poder y Medioambiente	Op.	2.º Cuat.	5
605527	Historia y Filosofía de las Ciencias Ambientales	Op.	1.º Cuat.	5
605531	Ética y Medio Ambiente	Op.	1.º Cuat.	5

OPTATIVAS. ITINERARIO 4
Planificación Territorial

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
605461	Geografía del Turismo y Medio Ambiente	Op.	1.º Cuat.	5
605476	Técnicas Avanzadas en SIG y Teledetección	Op.	2.º Cuat.	5
605480	Geomorfología	Op.	2.º Cuat.	5
605512	Biogeografía	Op.	1.º Cuat.	5
605391	Economía del Agua	Op.	2.º Cuat.	5
605419	Legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental	Op.	2.º Cuat.	5
605423	Protección Jurídica Internacional del Medioambiente	Op.	2.º Cuat.	5
605438	Educación Ambiental	Op.	1.º Cuat.	5
605442	Globalización y Desarrollo Sostenible	Op.	1.º Cuat.	5
605457	Acción Colectiva, Poder y Medioambiente	Op.	2.º Cuat.	5
605527	Historia y Filosofía de las Ciencias Ambientales	Op.	1.º Cuat.	5
605531	Ética y Medioambiente	Op.	1.º Cuat.	5

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES			
603076	Biofísica	2.º Cuat.	5
603080	Contaminación Ambiental por Ruido y Vibraciones	2.º Cuat.	5
603095	Derecho urbanístico y Medioambiental	2.º Cuat.	5
603108	Física de las Radiaciones	2.º Cuat.	5
603112	Geografía Humana	1.º Cuat.	5
603127	Informática Aplicada	1.º Cuat.	5
603131	Medioambiente Urbano	2.º Cuat.	5
603146	Política Económica Medioambiental	1.º Cuat.	5
603150	Recursos Geológicos de la Tierra	2.º Cuat.	5
603165	Sistemas de Instrumentalización y Monitorización Ambiental	1.º Cuat.	5
60317-	Técnicas de Optimización	1.º Cuat.	5
605067	Riesgos Geológicos	2.º Cuat.	5
605086	Entomología Aplicada	1.º Cuat.	5
605090	Biocología Aplicada al Medio Ambiente	2.º Cuat.	5
605118	Sensores Químicos y Biosensores de Contaminación Ambiental	1.º Cuat.	5
605122	Procesos Químicos no Contaminantes. Química Ecológica	2.º Cuat.	5
605137	Tecnologías Químicas Aplicadas	2.º Cuat.	5
605141	Reciclado y Tratamiento de Residuos	2.º Cuat.	5
605156	Plásticos y Polímeros	2.º Cuat.	5

605160	Radioactividad Ambiental y Contaminación Radiactiva	1.º Cuat.	5
605175	Modelización y Simulación de Sistemas Ambientales	2.º Cuat.	5
605207	Teledetección y Tratamiento Digital de la Señal	2.º Cuat.	5
605245	Gestión de Residuos Radioactivos	2.º Cuat.	5
605264	Gestión de la Energía Eléctrica	1.º Cuat.	5
605283	Modelos Matemáticos para el Estudio del Medioambiente	1.º Cuat.	5
605298	Sistemas Informáticos	2.º Cuat.	5
605300	Fabricación Sostenible	2.º Cuat.	5
605315	Representación del Terreno y Topografía	1.º Cuat.	5
605334	Auditoría Ambiental	1.º Cuat.	5
605349	Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible	2.º Cuat.	5
605368	Los programas Internacionales Medioambientales	2.º Cuat.	5
605391	Economía del Agua	2.º Cuat.	5
605404	Derecho Penal Ambiental	2.º Cuat.	5
605419	Legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental	2.º Cuat.	5
605423	Protección Jurídica Internacional del Medioambiente	2.º Cuat.	5
605438	Educación Ambiental	1.º Cuat.	5
605442	Globalización y Desarrollo Sostenible	1.º Cuat.	5
605457	Acción colectiva, Poder y Medioambiente	2.º Cuat.	5
605461	Geografía de Turismo y Medio Ambiente	1.º Cuat.	5
605476	Técnicas avanzadas en SIG y Teledetección	2.º Cuat.	5
605480	Geomorfología	2.º Cuat.	5
605512	Biogeografía	1.º Cuat.	5
605527	Historia y Filosofía de las Ciencias Ambientales	1.º Cuat.	5

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
605531	Ética y Medio Ambiente	1.º Cuat.	5
608012	Prácticum*	Anual*	10
60525-	Energía Eólica	2.º Cuat.	5
FACULTAD DE CIENCIAS			
Ciencias Físicas			
074165	Métodos Numéricos I (FG.)	1.º Cuat.	6
FACULTAD DE DERECHO			
511014	Derecho Romano	Anual	10
511029	Historia del Derecho Español	Anual	10
511048	Derecho Constitucional I	1.º Cuat.	5
511052	Teoría del Derecho	1.º Cuat.	6
511086	Introducción al Derecho Procesal	2.º Cuat.	5
512017	Derecho Penal I (Criminología)	Anual	10
513024	Derecho Internacional Público	Anual	10
515068	Filosofía del Derecho	2.º Cuat.	6
519247	Derecho Matrimonial Comparado	2.º Cuat.	5
519410	Introducción a la Criminología	1.º Cuat.	5
519425	Derecho Penal Juvenil	2.º Cuat.	5
519567	Gestión Pública	2.º Cuat.	5
519618	Derechos Humanos	2.º Cuat.	5

* En esta asignatura solo pueden matricularse los alumnos que hayan superado el primer ciclo. También podrán matricularse de ella quienes estén cursando Complementos de Formación.

FACULTAD DE HISTORIA		
442011	Historia Medieval Universal	Anual 10
442026	Historia Moderna Universal	Anual 10
442030	Geografía de los Grandes Espacios Mundiales	Anual 10
442045	Historia del Arte Medieval	Anual 10
44205-	Historia del Arte Moderno	Anual 10
443014	Arqueología	Anual 10
443029	Historia Contemporánea Universal	Anual 10
443033	Geografía de España	Anual 10
443048	Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica	Anual 10
443052	Historia Antigua de la Península Ibérica	Anual 10
444017	Historia Medieval de España	Anual 10
444021	Historia Moderna de España	Anual 10
444036	Historia Contemporánea de España	Anual 10
444040	Historia del Arte Contemporáneo	Anual 10
44501-	Historia de América	Anual 12
445024	El Mundo actual	Anual 12
445043	Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática	2.º Cuat. 6

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA			
Ciencias Políticas			
112028	Historia de las Ideas y Formas Políticas	Anual	10
112047	Teoría del Estado	Anual	10
112066	Geografía Humana	Anual	10
11304-	Sistemas de Organización Política Contemporánea	Anual	10
Sociología			
123041	Teoría General de la Población	Anual	10
124059	Sociología Rural	Anual	10
124063	Organizaciones Formales y Burocracia	Anual	10
125051	Investigación de Mercados y Sociología de Consumo	Anual	10
Trabajo Social			
613203	Inmigración y Extranjería - Derechos de los Extranjeros	2.º Cuat.	4,5
613256	Economía y Gestión de ONGs	2.º Cuat.	4,5
FACULTAD DE FILOSOFÍA (PLAN 2003)			
Filosofía			
572018	Filosofía del Lenguaje	Anual	10
572022	Teoría del Conocimiento	Anual	10
57303-	Historia General de la Ciencia	Anual	10
573097	Sabidurías Orientales Antiguas	Anual	10
574085	Hominización	Anual	10

Antropología Social y Cultural		
595077	Antropología de la Educación y de la Escuela	2.º Cuat. 5
595096	Antropología Urbana	1.º Cuat. 5
595185	Etnicidad y Migraciones	1.º Cuat. 5
595289	Ciencia, Tecnología y concepciones del mundo	1.º Cuat. 5
595293	Teorías de la Población	1.º Cuat. 5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Administración y Dirección de Empresas		
421053	Introducción a la Microeconomía	1.º Cuat. 6
421068	Objetivos, Medios y Planificación Empresarial	2.º Cuat. 6
421072	Contabilidad Financiera	2.º Cuat. 6
421091	Introducción a la Macroeconomía	2.º Cuat. 6
421104	Historia Económica	2.º Cuat. 6
422018	Fundamentos de Inversión y Financiación	1.º Cuat. 6
422107	Dirección de la Producción	2.º Cuat. 6
424047	Dirección de Recursos Humanos	1.º Cuat. 4,5
Economía		
432109	Historia del Pensamiento Económico I	2.º Cuat. 6
FACULTAD DE FILOLOGÍA		
Hispánicas		
452032	Lengua Extranjera: Lengua Inglesa	Anual 10
452070	Cultura Grecolatina	Anual 10

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
Inglés			
463107	Tercera Lengua - Francés	Anual	10
463179	Lengua Francesa - Usos específicos	Anual	10
463183	Lengua Inglesa - Usos específicos	Anual	10
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (PLAN 2000)			
475138	Dificultades de Aprendizaje	Anual	10
475320	Ecología del Comportamiento	1.º Cuat.	5
475335	Psicobiología de la Drogadicción	1.º Cuat.	5
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Pedagogía			
489022	Educación a Distancia	1.º Cuat.	5
489041	Desarrollo Sostenible - Implicaciones Sociales y Educativas	2.º Cuat.	5
489060	Educación Permanente	Anual	10
48908-	Educación Intercultural	1.º Cuat.	5
489094	Orientación Educativa y Tutoría	2.º Cuat.	5
49287	Política Comparada de la Educación	1.º Cuat.	5
488015	Opera Abierta: el Arte de Escuchar Música*	Anual*	5
Psicopedagogía			
49517-	Educación de los Alumnos más Dotados	1.º Cuat.	5
495199	Historia Comparada de los Sistemas Educativos	2.º Cuat.	5

Educación Social		
50202-	Programas de Animación Sociocultural	Anual
503094	Educación de Personas Mayores	2.º Cuat.
503111	El Conservacionismo. Aspectos Socioculturales	1.º Cuat.
503179	Educación de Personas Adultas	2.º Cuat.
502068	Orientación Familiar	
FACULTAD DE INFORMÁTICA		
Informática de Sistemas		
532078	Bases de Datos	2.º Cuat.
532082	Sistemas Operativos I	2.º Cuat.
Informática de Gestión		
543091	Organización y Administración de Empresas	1.º Cuat.
543157	Ingeniería de Calidad	2.º Cuat.
Ingeniería Informática		
55521-	Sistemas Multimedia - Diseño y Evaluación	2.º Cuat.

* Solo se imparte en algunos centros.

Organización y estructura

La licenciatura está estructurada en dos ciclos, con un total de 300 créditos.

Primer ciclo:

- 84 créditos de asignaturas *troncales*.
- 66 créditos de asignaturas *obligatorias*.
- 15 créditos de asignaturas *optativas*.
- 15 créditos de asignaturas de *libre configuración*.

Segundo ciclo:

- 70 créditos de asignaturas *troncales*.
- 5 créditos de asignaturas *obligatorias*.
- 30 créditos de asignaturas *optativas*.
- 15 créditos de asignaturas de *libre configuración*.

Asignaturas de libre configuración

Para cubrir los créditos de libre configuración del plan de estudios, puede elegir entre las asignaturas que ofertan las facultades, o también entre las otras optativas en las que no se haya matriculado. Asimismo, la normativa de la Universidad admite otras modalidades con respecto a las asignaturas de libre configuración.

La Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2001 establece que se reconocerán créditos de libre configuración mediante la siguientes vías:

1. Realización de asignaturas propuestas al efecto por la Universidad como de Libre Configuración de los Planes de Estudio de otras Titulaciones distintas a las del alumno, o bien, de materias optativas de la propia Titulación.
2. Reconocimiento de créditos de Libre Configuración por haber cursado asignaturas curriculares de alguna Titulación universitaria de carácter oficial en el Estado español, con excepción de aquellas que se correspondan con las materias troncales de la propia Titulación y que no hayan dado lugar a convalidación.
3. Mediante la realización de cursos incluidos en el Programa de Cursos de Verano de la UNED, aprobados por la Comisión que rige la normativa de los

mismos, que sean, a su vez, aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, previa solicitud e informe del Departamento que haya propuesto el curso. (Para Cursos de verano realizados a partir del curso 2001-2002).

4. Mediante la realización de cursos de otras Universidades o Instituciones que tengan establecido, a tal efecto, un convenio específico con la UNED.
5. Realización de cualquier actividad (Seminarios, Congresos, otros cursos, etc.) en la UNED que haya sido aprobada para reconocimiento de créditos de libre configuración en la Comisión de Ordenación Académica y que no coincida con materias análogas a las de la Titulación (de estar autorizada la actividad, en el certificado que se otorga consta la frase contextual «Se reconoce por... créditos de libre configuración»).
6. Realización de prácticas, trabajos en empresas, u otras actividades, con las siguientes características: Diez créditos de libre configuración de segundo ciclo pueden completarse mediante la realización de un prácticum, que puede consistir en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, trabajos académicos dirigidos o estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad. Requisitos:

a) Haber superado el Primer Ciclo completo.

b) Tener cursados o estar cursando complementos de formación.

En cualquier caso este prácticum deberá realizarse bajo la dirección académica de alguno de los equipos docentes de la titulación. La equivalencia de cada crédito es de veinticinco horas de trabajo práctico.

7. Para los casos no contemplados en los puntos anteriores será la Comisión de Convalidación la que determinará la validez de los estudios realizados extracurriculares a efectos de reconocimiento de créditos de Libre Configuración.

La suma del número de créditos de libre configuración obtenidos mediante las modalidades contempladas en los puntos 3, 4, 5 y 7 no podrá superar el 60% del número total de créditos de libre configuración del Plan de Estudios.

Asignaturas con prácticas

Aviso Importante: Los alumnos matriculados en Centros extranjeros deben realizar las prácticas en cualquiera de los Centros Asociados del territorio nacional en los que se impartan prácticas.

Procedimiento para tramitar gastos de asistencia a prácticas de laboratorio de alumnos de primer y segundo ciclo

Facultad de Ciencias, Facultad de Psicología, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Los alumnos asistentes a las prácticas en la Sede Central de la UNED, percibirán los gastos que se indican en el concepto «Bolsa de Viaje». La justificación documental consistirá en el certificado de asistencia firmado por el Secretario de la Facultad o Escuela, o profesor que imparte las prácticas, y por ficha de datos personales, cumplimentado por el estudiante.

En el caso de que el alumno asista a la Sede Central en varias convocatorias de prácticas¹ a lo largo del curso académico, podrá percibir el gasto por la asistencia a un **máximo de dos convocatorias por curso**, con un máximo de cinco días por convocatoria. En cualquier caso, no se podrá abonar más de un desplazamiento en cada convocatoria.

I. Desplazamiento

Se abonará el desplazamiento por cada convocatoria de prácticas (con el mencionado máximo de dos convocatorias por curso), en función de la localización del Centro Asociado al que está adscrito el alumno, conforme al siguiente baremo:

— Hasta 50 km: 0 €

¹ Se entiende por convocatoria de Febrero las prácticas asociadas a materias impartidas el primer cuatrimestre del curso; convocatoria de Junio, materias de segundo cuatrimestre; convocatoria de Septiembre, prácticas celebradas después del verano.

- de 51 a 200 km: 20 €
- de 201 a 400 km: 50 €
- Territorio peninsular a más de 400 km: 80 €
- Fuera del territorio peninsular²: 120 €

2. Estancia

Se abonará la estancia por cada día en que el alumno haya realizado prácticas, con un máximo de cinco días por convocatoria, en función de la localización del Centro Asociado al que está adscrito el alumno, conforme al siguiente baremo:

- Hasta 100 Km: 0 €
- Más de 100 Km: 37 €

Las asignaturas que tienen prácticas obligatorias de la Licenciatura en Ciencias Ambientales son las siguientes:

PRIMER CURSO

Asignatura	Departamento	Código	Duración
El Medio Físico	Ciencias Analíticas	601013	Anual
Biología	Física Matemática y de Fluidos	601032	Anual
Bases Físicas del Medio Ambiente	Física Fundamental	601047	1.º Cuat.
Sistemas de Información Geográfica	Geografía	601051	1.º Cuat.
Bases Químicas del Medioambiente	Química Orgánica y Bioorgánica	601066	2.º Cuat.

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Departamento	Código	Duración
Ecología	Química Orgánica y Bioorgánica	602016	Anual
Bases de la Ingeniería Ambiental	Química Inorgánica y Química Técnica	602035	1.º Cuat.
Ampliación de Física	Física Matemática y de Fluidos	602069	2.º Cuat.

² En este caso, el alumno habrá de adjuntar billete del medio de transporte utilizado.

TERCER CURSO

Asignatura	Departamento	Código	Duración
Diversidad Animal y Vegetal	Física Matemática y de Fluidos	603019	Anual
Microbiología Ambiental	Química Orgánica y Bioorgánica	603042	1.º Cuat.
Técnicas Instrumentales en Química	Ciencias y Técnicas Físicoquímicas	603057	2.º Cuat.

CUARTO CURSO

Asignatura	Departamento	Código	Duración
Gestión y Conservación de Aguas y Suelos*	Química Inorgánica y Química Técnica	60405-	2.º Cuat.
Contaminación Atmosférica	Ciencias Analíticas	604026	1.º Cuat.
Gestión y Conservación de Flora y Fauna*	Física Matemática y de Fluidos	604064	2.º Cuat.

* Trabajo obligatorio personalizado. Ponerse en contacto con el Equipo docente de la asignatura.

ITINERARIO I: Aplicaciones Científicas Medioambientales

Asignatura	Departamento	Código	Duración
Sensores Químicos y Biosensores de Contaminación Ambiental	Ciencias Analíticas	605118	1.º Cuat.

ITINERARIO IV: Planificación Territorial

Asignatura	Departamento	Código	Duración
Técnicas avanzadas en SIG y Teledetección	Geografía	605476	2.º Cuat.

En éstas se ha preparado material didáctico en forma de texto, adenda, guiones, etc., de modo que el trabajo de cada alumno en el laboratorio se encuentra descrito, documentado y asistido. El alumno recibirá del profesorado del Centro respectivo una asistencia especial en cuestiones de información, trabajo en el laboratorio y evaluación de su labor.

Para la realización de estas prácticas, y a propuesta de la Comisión de Prácticas de esta Facultad de Ciencias, se han adoptado las decisiones que se detallan a continuación:

1. Los alumnos podrán realizar sus prácticas mediante alguna de las siguientes modalidades:

- a) En su propio Centro Asociado, si éste dispone de los medios necesarios o tiene concertada la realización de las prácticas, siempre de acuerdo con las directrices que establezca la dirección del Centro Asociado. Para mayor información deberá consultarse en la Secretaría del Centro Asociado.
 - b) Adscribiéndose a las prácticas organizadas en otros Centros Asociados, previo convenio entre los mismos y con aceptación de las normas por las que dichos Centros se rijan, para lo cual deberán solicitar su adscripción con la debida antelación.
2. En cada uno de los Centros Asociados de la UNED se dispone de los Programas de Prácticas correspondientes a cada disciplina de la Facultad de Ciencias. El cuaderno de prácticas se entregará al profesor tutor del Centro Asociado donde se realizaron las prácticas. Este cuaderno debe permanecer un año depositado en el Centro Asociado, a disposición de los profesores de la Sede Central.
 3. Además de estas normas de carácter general, cada equipo docente puede señalar otras específicas que aparecen en la presente Guía.

Se recomienda a los alumnos matriculados en asignaturas de primer cuatrimestre o anuales que se pongan en contacto con su Centro Asociado **antes del 31 de octubre** para su incorporación a un turno de prácticas.

Régimen de acceso al segundo ciclo

Podrán acceder al segundo ciclo quienes cursen el primer ciclo de estos estudios. Además, según establece la Orden de 21 de septiembre de 1995 (BOE de 28 de septiembre) podrán acceder al segundo ciclo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales, desde otros primeros ciclos cursando, de no haberlo hecho con anterioridad, los complementos de formación que en cada caso se determinan.

La superación de los complementos de formación da acceso al segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. No servirá para reconocimiento del primer ciclo de la Licenciatura.

Los créditos complementarios que hay que cursar para realizar las diferentes pasarelas desde primer ciclo de las ciencias experimentales hacia segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, se desglosan en la tabla que se expone a continuación.

En ningún caso se podrán cursar con carácter de asignaturas optativas de segundo ciclo, asignaturas optativas de primer ciclo..

Complementos de formación

El número de créditos complementarios que hay que cursar para realizar las diferentes pasarelas desde primer ciclo de las enseñanzas técnicas hacia segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales se indican a continuación:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- 06086 1.^{er} ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en **Biología**
- 06087 1.^{er} ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias, Sección **Biológicas**
- 06088 1.^{er} ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias, Sección **Ciencias Naturales**
- 06089 1.^{er} ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias, División **Biología**
- 06103 1.^{er} ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias **Biológicas**
- 03045 Licenciatura en **Biología** y sus homologados
- 03102 Licenciado en Ciencias, Sección **Biológicas**
- 03103 Licenciado en Ciencias, Sección **Ciencias Naturales**
- 03101 Licenciado en Ciencias, División **Biología**
- 03078 Licenciado en Ciencias **Biológicas**

Estos Licenciados deben **certificar que tienen superado el 1.^{er} ciclo o los tres primeros cursos de la carrera.**

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 30 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	T.	1. ^{er} Cuat.	6
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1. ^{er} Cuat.	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	T.	2. ^o Cuat.	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2. ^o Cuat.	6
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1. ^{er} Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1. ^{er} Cuat.	6

06090 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias del Mar
 03051 Licenciado en Ciencias del Mar

Estos Licenciados deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 30 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	T.	1.º Cuat.	6
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1.º Cuat.	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	T.	2.º Cuat.	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

06091 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Geología
 06092 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias Geológicas (todas las especialidades)
 06092 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias Sección Geológicas
 03058 Licenciado en Geología
 03092 Licenciado en Ciencias Geológicas (todas las especialidades)
 03196 Licenciado en Ciencias Sección Geológicas

Estos Licenciados deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 36 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601032	Biología	T.	Anual	12
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1.º Cuat.	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

06094 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Química
 06095 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias. Sección Químicas
 06069 1.º ciclo o 3 primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias Químicas (todas las especialidades)
 03069 Licenciado en Química
 03107 Licenciado en Ciencias. Sección Químicas
 03100 Licenciado en Ciencias Químicas (todas las especialidades)
 Estos Licenciados deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1.º Cuat.	6
601066	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, **42 créditos** a elegir entre las siguientes asignaturas:

06101 1.º ciclo de Ingeniería Agrónoma y sus homologados
 06100 1.º ciclo de Ingeniería de Montes y sus homologados
 05002 Ingeniería Agrónoma y sus homologados
 05006 Ingeniería de Montes y sus homologados

Estos Ingenieros deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 30 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

08010 Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
 08012 Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
 08011 Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad en Hortifruticultura y Jardinería
 08013 Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
 08028 Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
 08065 Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales
 08029 Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
 08082 Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad en Industria de los Productos Forestales
 08069 Ingeniero Técnico en Industria de los Productos Forestales
 08081 Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad en Industria Papelera
 08067 Ingeniero Técnico en Industria Papelera

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 36 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

06097 1.º ciclo o 3 primeros cursos de Ingeniería de Minas y sus homologados
 05005 Ingeniería de Minas y sus homologados

Estos Ingenieros deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos de la carrera.**

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 36 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601032	Biología	T.	Anual	12
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

08014	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
08063	Ingeniero Técnico en Explotación de Minas
08015	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
08070	Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras
08016	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Mineralogía y Metalurgia
08047	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad Metalurgia
08090	Ingeniero Técnico en Metalurgia
08043	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Cementos y Mineralurgia
08091	Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia
08017	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos
08045	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
08046	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Laboreo y Explosivos
08017	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Combustibles y Energía
08093	Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos
08094	Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos
08095	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad de Combustible y Energía.
08018	Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
08096	Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 36 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601032	Biología	T.	Anual	12
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	T.	1.º Cuat.	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	T.	2.º Cuat.	6
602070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

06098 1.º ciclo de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (en todas sus especialidades)
 05003 Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (en todas sus especialidades)
 Estos Ingenieros deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.

08097 Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos
 08048 Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Especialidad en Vías de Comunicación y Transporte
 08079 Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos
 08080 Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transporte
 08020 Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 42 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601032	Biología	T.	Anual	12
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	T.	1.º Cuat.	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	T.	2.º Cuat.	6
602070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6
602035	Bases de la Ingeniería Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

06099 1.º ciclo de Ingeniería Química
 05016 Ingeniería Química
 05018 Ingeniero Industrial Especialidad Química
 Estos Ingenieros deben **certificar que tienen superado el 1.º ciclo o los tres primeros cursos** de la carrera.
 08033 Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Química Industrial
 08075 Ingeniero Técnico en Química Industrial

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Deberán cursar, de no haberlo hecho antes, 42 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas:				
601013	El Medio Físico	T.	Anual	12
601032	Biología	T.	Anual	12
601051	Sistemas de Información Geográfica	T.	1.º Cuat.	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	T.	2.º Cuat.	6
602016	Ecología	T.	Anual	12
602020	Administración y Legislación Ambiental	T.	1.º Cuat.	6

Convalidación de estudios

Criterios generales en materia de adaptación y convalidación de estudios universitarios españoles

1. Entre estudios conducentes a un mismo título oficial:
 - a) Hasta tanto se implanten los planes de estudios correspondientes a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias establecidas por el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, se procederá a la adaptación del primer ciclo completo de las enseñanzas universitarias de dos ciclos conducentes a la obtención de un único título oficial.
 - b) Se procederá a la adaptación de las materias troncales o contenidos formativos comunes totalmente superados en el centro de procedencia.
 - c) Cuando las materias troncales o los contenidos formativos comunes no hayan sido superados en su totalidad en los centros de procedencia, se podrá realizar la adaptación de aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.
 - d) En el caso de asignaturas obligatorias u optativas, o de contenidos formativos específicos determinados discrecionalmente por la Universidad, se podrá realizar la adaptación de aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente de la Universidad de destino que, en las certificaciones que emita, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y, a solicitud del interesado, librar certificación de las calificaciones que consten en el documento oficial de la Universidad de procedencia.

- e) Se adaptan los créditos de libre elección cursados, en su caso, por el alumno en la Universidad de procedencia.
2. En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

3. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia; y el reconocimiento de créditos en que no exista verificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.
4. Los estudiantes que obtengan la adaptación o convalidación de asignaturas o créditos por estudios realizados fuera de la UNED, y los alumnos que obtengan reconocimiento de créditos de libre configuración por asignaturas o actividades académicas cursadas fuera de la UNED, abonarán el 20% de los precios establecidos en concepto de reconocimiento de esos créditos en la titulación. Art. 10 de la ORDEN CIN/2653/2008 de 18 de septiembre. BOE de 20 de septiembre.

Para más información véase en «Consultas administrativas» el apartado Procedimiento de Adaptación y convalidación, págs. 78.

Crterios generales en materia de adaptación y convalidación de estudios universitarios extranjeros

- I. Serán susceptibles de convalidación las materias aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título extranjero de educación superior; cuando el contenido y carga lectiva de las mismas sean equivalentes a los de las correspondientes asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial.

La convalidación de estudios parciales a que se refiere el párrafo anterior podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

- c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del RD 285/2004 de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior:
2. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos las Universidades deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
3. Para los estudiantes que no sean nacionales de Estados que tengan como lengua oficial el castellano, las Universidades podrán establecer las pruebas de idiomas que consideren pertinentes.

Calendario de implantación del Grado en Ciencias Ambientales y extinción de la actual Licenciatura

Esta previsto que para el curso 2010-2011 comience la implantación de grado en (carrera). A continuación se presenta la información selectiva al calendario de implantación del nuevo título y a la extinción del actual.

Este calendario y su procedimiento de aplicación tienen como objetivos favorecer la movilidad de los estudiantes de las enseñanzas actuales a las enseñanzas de Grado en las mejores condiciones posibles. De este modo se pretende por una parte garantizar los niveles adecuados de formación de las materias de extinción y la obtención de resultado de aprendizaje, y, por otra, facilitar su posible incorporación a las enseñanzas de Grado en el momento en que el estudiante se vea obligado a hacerlo, o en el que estime conveniente. Las asignaturas correspondientes a los complementos de formación se irán extinguiendo según el calendario de las asignaturas equivalentes de la titulación.

Curso académico		2010/11	2011/12		2012/13		2013/14			2014/15	
Implantación del Grado: Curso		1.º	2.º		3.º		4.º				
Extinción de la Licenciatura	Curso en extinción	1.º	1.º	2.º	2.º	3.º	3.º	4.º	5.º	4.º	5.º
	Año de su extinción	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Primer año	Segundo año	Segundo año
										Tribunal de Compensación	

Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción

- Los estudiantes matriculados en asignaturas de los planes a extinguir tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen consecutivas (dos por matrícula de curso académico) contadas a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de febrero (cuatrimestral)/junio y sep-

tiembre de los dos cursos consecutivos correspondientes al inicio de la extinción del plan antiguo.

2. Durante el proceso de extinción se mantendrá el sistema ordinario de exámenes; es decir, se celebrarán pruebas presenciales en los meses de febrero, junio y septiembre. En las asignaturas de carácter anual mantendrán las primeras y segundas pruebas presenciales, en las mismas condiciones que en la fase ordinaria de impartición de docencia.
3. Durante el proceso de extinción se mantendrá la atención docente de los departamentos a estas asignaturas, incluyendo los horarios de atención al estudiante, cursos virtuales y, en su caso, las prácticas obligatorias y el Prácticum. Las prácticas de las asignaturas que ya hayan entrado en proceso de extinción se realizarán en Madrid o en los Centros Asociados, según las características de cada título y curso. Se suspenderán las tutorías ordinarias en los Centros Asociados, excepto las ligadas a las prácticas obligatorias que les correspondan y la tutorización del Prácticum.
4. El estudiante podrá disfrutar del régimen de convocatoria previsto en este plan de extinción si ha estado previamente matriculado en ese título, aunque no se haya matriculado específicamente en la asignatura que inicia su proceso de extinción.
5. Una vez iniciado el proceso de extinción de un título, no podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso para iniciar los estudios correspondientes a ese título.
6. No podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso por traslado de expediente de otras universidades, en el caso de que, una vez realizado el reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar alguna asignatura correspondiente a un curso que haya iniciado su proceso de extinción.
7. No se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior en el caso de que el estudiante proceda de otros títulos de la UNED. En este supuesto, el estudiante no podrá ser admitido si, una vez realizado el reconocimiento de cré-

ditos, resultase pendiente de cursar más de una asignatura correspondiente a un curso que haya finalizado su proceso de extinción.

8. En su caso, el estudiante podrá continuar en las enseñanzas del título en extinción aunque le quede pendiente de superar una asignatura de los cursos totalmente extinguidos, en la medida en que la asignatura pendiente pudiera ser objeto de compensación en un momento posterior.
9. Una vez que al estudiante le quede pendiente de superar más de una asignatura ya completamente extinguida, de manera que no pudiera llegar a obtener ese título oficial, no podrá continuar en las enseñanzas de ese título y deberá adaptarse a las nuevas enseñanzas de Grado si desea continuar sus estudios en ese ámbito.
10. El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a planes de estudios de extinción. Asimismo, no se podrá estar matriculado simultáneamente en un título en extinción y en el Grado que da relevo a ese título.

4. EXÁMENES

Indicaciones generales

Los **exámenes** o **pruebas presenciales** son el medio principal de control del rendimiento académico y, a su vez, el instrumento fundamental de calificación. La modalidad, las características, la extensión y la estructura de cada prueba son decididas por el equipo docente encargado de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos establecidos en su plan docente anual.

Los exámenes ordinarios se realizarán en enero-febrero (primera prueba presencial) y en mayo-junio (segunda prueba presencial). Cada una de estas pruebas abarca aproximadamente la mitad de las asignaturas de carácter anual o la totalidad de las correspondientes cuatrimestrales. Los estudiantes se podrán examinar; además, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de aquellas asignaturas que tengan pendientes de forma parcial o total.

Exámenes en Centros nacionales

En las pruebas ordinarias, (febrero y junio) los exámenes que se realizan en los **Centros Asociados nacionales**, se llevan a cabo en doble vuelta, durante dos semanas separadas entre sí por una semana intermedia sin exámenes. Los estudiantes podrán elegir en cuál de ellas prefieren examinarse. No obstante se recomienda no acumular exámenes en la segunda semana, pues en el caso de que surjan imprevistos que le impidan presentarse, la única opción para examinarse es la convocatoria extraordinaria de septiembre, **puesto que al facilitarse la doble vuelta no existen exámenes de reserva en**

febrero ni en junio. En cualquier caso los estudiantes no pueden examinarse de la misma asignatura en las dos semanas de febrero o de junio; obligatoriamente han de optar por una sola de ellas pues, en caso contrario, se le anularán los dos exámenes.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre existe *una sola semana de exámenes*, con un turno de reserva el último día, siempre que se solicite con carácter previo y de modo justificado.

Exámenes en Centros en el extranjero

Los exámenes ordinarios en los Centros en el extranjero se llevarán a cabo en *una sola semana* (febrero y junio), por lo que en el último día del calendario de dichas pruebas, los estudiantes que lo hayan solicitado con carácter previo y de modo justificado, (coincidencia de dos asignaturas el mismo día y la misma hora), podrán examinarse en el **turno de reserva**. (Arts. 56 y 57 del Reglamento de pruebas presenciales).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, como en el caso de los centros nacionales, existe una sola semana de exámenes, con un turno de reserva el último día.

Lugar de realización de los exámenes

Los exámenes se llevarán a cabo en los Centros Asociados y en los Centros del extranjero, o bien en los locales que los mismos habilitan para tal fin, por lo que se recomienda a los estudiantes que consulten en sus respectivos centros la dirección exacta de los mismos con antelación suficiente.

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas. La no contestación por parte del Centro Asociado conlleva la autorización automática para la realización de los exámenes.

Calendario/horario de exámenes

El calendario/horario de los exámenes está disponible en la **Web de la UNED** (www.uned.es), dentro del **Campus UNED**. Para mayor seguridad se recomienda volver a consultar el calendario/horario en las semanas previas a los exámenes.

Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales

El contenido completo del Reglamento de Pruebas Presenciales, aprobado en Consejo de Gobierno, el 27 de febrero de 2007, se encuentra en la siguiente página Web de la UNED:

<http://www.uned.es> → Tu Universidad → Áreas de dirección → Secretaría General → Normativa → Normativa relativa a Estudiantes → Reglamento pruebas presenciales

Extracto de algunos artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales de la universidad, que son de especial interés para los estudiantes:

- Deberán personarse en la puerta del aula de examen al menos con 15 minutos de antelación de la hora señalada, con el fin de comenzar a la hora prevista. Igualmente, permanecerán en el aula sólo con el material autorizado para la prueba; está prohibido la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, de almacenamiento de datos, así como ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer completamente apagados.
- Durante la primera media hora del horario oficial de comienzo de los exámenes se podrá acceder al aula, sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para la prueba. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá a ningún estudiante abandonar el aula hasta pasada media hora desde el comienzo oficial de la prueba. Tampoco se permitirá la entrada en el aula una vez transcurrido dicho periodo de tiempo.
- Todos los estudiantes están obligados a devolver la hoja de examen con todos sus datos debidamente cumplimentados, aun en el caso de que desee retirarse sin contestar las preguntas.

- En el momento de la devolución del examen, el estudiante deberá identificarse presentando el correspondiente **documento oficial de identidad** (DNI, tarjeta de residente, pasaporte, etc.), además del carné que le acredite como matriculado en la UNED. Estos documentos —que deberán haberse **presentado previamente a la entrada del aula**— permanecerán expuestos sobre la mesa de cada estudiante durante todo el examen. A quien se niegue a identificarse se le denegará el acceso al aula o se le retirará el examen, será expulsado y se hará constar en acta.
- La duración máxima de cualquier examen será de dos horas y solamente se podrá realizar un examen en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva y Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años (Arts. 58 y 59 del Reglamento de Pruebas presenciales).

Exámenes para estudiantes con discapacidad

La UNED ofrece la posibilidad a sus estudiantes con discapacidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo, la mayor parte de ellas dirigidas a la realización de las Pruebas Presenciales.

Los estudiantes con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una solicitud al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesiten. Dicha solicitud se puede cumplimentar a través de:

- Matrícula por internet.
- Matrícula asistida en Centros Asociados UNED
- Impreso físico (sólo en el caso de no haber realizado solicitud por Internet o por matrícula on-line asistida en Centro Asociado) disponible en los Centros Asociados, oficinas de Atención al Estudiante de la UNED (Madrid) y en UNIDIS.

Las solicitudes de adaptación podrán enviarse a UNIDIS hasta el último día del periodo de matrícula.

La solicitud deberá ir acompañada de una copia del Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad en el que consta el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o documento que acredite encontrarse en trámite para su obtención. En la solicitud deberá especificar las asignaturas de las que se va a examinar y las adaptaciones que precisa. Es muy importante que, para ello, revise la guía de las asignaturas y, más concretamente, los aspectos relacionados con las pruebas presenciales.

Cuando la discapacidad sea transitoria, o el estudiante no posea este dictamen, se presentará certificado médico de la Seguridad Social o informes médicos que acrediten la necesidad de adaptaciones.

No introduzca la solicitud ni el dictamen técnico facultativo o informes médicos dentro del sobre de matrícula. Estos documentos deben ser remitidos a UNIDIS.

Una vez recibida la solicitud de adaptación, los técnicos de UNIDIS podrán ponerse en contacto con los estudiantes, equipos docentes y Centros Asociados para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

UNIDIS comunicará la resolución al interesado, al equipo docente, al director del Centro Asociado, a la Secretaría de la Facultad/Escuela y al tribunal de exámenes.

En el momento de la realización del examen se facilitará al estudiante con discapacidad las adaptaciones que se hayan autorizado. Los estudiantes deberán comunicar a los tribunales de examen las adaptaciones concedidas. Para ello es obligatorio acudir a las pruebas presenciales con la **resolución recibida**.

En el caso de haberse aprobado la utilización de medios especiales, éstos deberán ser aportados por el interesado, excepto que se comunique lo contrario.

Los estudiantes que deseen ampliar esta información y cualquier otra relacionada con la atención a los estudiantes con discapacidad, pueden consultar la página web de UNIDIS: www.uned.es/unidis

Consulta de calificaciones

Los estudiantes podrán acceder a las calificaciones de sus exámenes por alguno de los siguientes procedimientos:

- En la dirección de Internet:
<http://www.uned.es/estudiantes> → Consulta de Calificaciones
Para poder acceder tendrán que autenticarse.
- Consulta en los listados provisionales que se envían a los Centros Asociados

En el caso de que los listados de una asignatura determinada estén en Internet y/o en el Centro Asociado, pero el nombre de un estudiante correctamente matriculado no aparezca, éste deberá consultar en la secretaría del Departamento correspondiente.

AVISO: No se facilitarán calificaciones por teléfono a través del Negociado de Atención al Estudiante, ni de través de las Secretarías de los Departamentos, ni de la Facultad.

Revisión de exámenes

- Los estudiantes que deseen la revisión de su examen dispondrán de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos, para reclamar ante el equipo docente de que se trate.
- Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar, en el plazo de una semana, al director de departamento o al decano de la Facultad en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una comisión de revisión de calificaciones.
- La Comisión, nombrada por el Consejo de Departamento, estará formada al menos por tres miembros del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen revisado.

- La Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá con el fin de considerar las posibles revisiones que se hayan solicitado en las convocatorias de febrero, junio y septiembre respectivamente.
- La resolución de la Comisión deberá ser comunicada al interesado antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre respectivamente. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, cuya decisión agotará la vía administrativa.
- Todos los departamentos deberán adecuar su sistema de revisión de calificaciones a los criterios metodológicos generales que establecen las presentes directrices, aprobadas por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.e de los Estatutos.

Exámenes extraordinarios de fin de carrera

Según se establece en el Reglamento de Pruebas Presenciales, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007, podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Carrera los estudiantes de los Planes de Estudio en vigor que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales para finalizar el grado, la diplomatura, Ingeniería (Técnica o Superior) o licenciatura, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED en dichas materias, en cursos anteriores. Se examinarán de las asignaturas completas.

Para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera los interesados deberán matricularse y solicitar examinarse de todas las asignaturas pendientes, que les dan derecho a ello, en el momento de su matrícula.

La matrícula de dichas asignaturas deberá hacerse en el plazo establecido. Cuando un estudiante no supere los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso.

Los exámenes se celebrarán en la Facultad de Ciencias los días 14 y 15 de diciembre de 2010. La duración máxima de cada examen será de dos horas.

Los exámenes extraordinarios de las materias de Libre Configuración se realizarán en la Facultad o Escuela responsable de la titulación que cursa el estudiante o en los locales habilitados a tal efecto, y en la convocatoria que para exámenes extraordinarios establezca cada Facultad o Escuela.

Las situaciones especiales que por su propia naturaleza puedan resultar de dudosa interpretación serán resueltas por el Decano o Director de la Facultad o Escuela correspondiente.

En cada Facultad o Escuela se constituirá un Tribunal para estos exámenes en la forma en que determina cada Facultad o Escuela.

A efectos de limitación de convocatorias, ésta se computará como una más.

Los estudiantes que se presenten a los exámenes extraordinarios fin de carrera, deben abonar la matrícula en un único plazo para acelerar la tramitación administrativa.

Pruebas de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior

Está regulado en la Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior:

Las formas para subsanar las carencias formativas son las siguientes:

- a) Superación de una prueba de aptitud.
- b) Realización de un período de prácticas.
- c) Realización de un proyecto o trabajo
- d) Asistencia a cursos tutelados.

La elección de la Universidad para subsanar estas carencias es libre para el estudiante. El único requisito exigido es que la Universidad elegida tenga implantado totalmente el título español a que se refiere la homologación.

En las credenciales de homologación figura la forma o formas a través de las cuales se puede realizar los requisitos. La opción corresponde al estudiante, no obstante deberá compatibilizarse dicha opción elegida con la que tenga establecida la Facultad/Escuela en la titulación correspondiente.

El estudiante se dirigirá a la Secretaría de la Facultad/Escuela en la que desee matricularse con la credencial de homologación en solicitud de matrícula de la Prueba y la forma en que desea realizar los requisitos siguiendo las normas establecidas en la Orden ministerial para cada una de ellas.

Los precios públicos a abonar en la solicitud de servicios académicos para superar estos requisitos formativos serán los que figuren en la Orden que dicte el Ministerio de Educación de precios por la prestación de Servicios Académicos en la UNED, para el curso 2010-2011.

Las convocatorias a que da derecho cada matrícula son las dos correspondientes a cada curso académico.

Los requisitos formativos complementarios deberán superarse en el plazo de cuatro años contado desde la notificación de la resolución. En caso contrario, la homologación condicionada perderá su eficacia sin perjuicio de que, a partir de ese momento, el interesado pueda solicitar la convalidación por estudios parciales.

Los expedientes de homologación de títulos extranjeros de educación superior iniciados con anterioridad a esta Orden tendrán también hasta un total de cuatro años a contar desde la notificación de la resolución para superar los requisitos formativos, y conforme establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación académica de la enseñanzas oficiales en su Disposición adicional séptima y octava.

La realización de las Pruebas podrá hacerse en los Centros Asociados y dentro de la semana de exámenes de Junio y Septiembre que se establezca en el Calendario Académico para el curso 2010-2011. No obstante se recomienda confirmar estos extremos en la Secretaría de la Facultad.

La información complementaria puede obtenerse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias:

P.º Senda del Rey n.º 9,

28040 Madrid,

Teléfonos: 91 398 71 03, 91 398 71 13.

Correo electrónico: secretaria.facultad@ccia.uned.es

Superación de asignaturas por compensación

El presente reglamento, aprobado en la Junta de Gobierno celebrada el día 8 de octubre de 2001, modificado en la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2002 y en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006, establece el procedimien-

to excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por los cauces ordinarios, a los efectos de permitir a los alumnos la superación de la última asignatura.

Dicho tribunal, en ningún caso debe confundirse con la Comisión de Revisión de Calificaciones del Departamento.

Podrán solicitar la compensación los alumnos matriculados en la Facultad, que cumplan las siguientes condiciones:

1. Que hayan cursado en la UNED al menos el 40% de la carga lectiva o crediticia de la titulación o del ciclo.
2. Que les quede por aprobar para terminar su titulación o finalizar el ciclo, una sola asignatura.
3. Que se hayan presentado al menos cuatro veces a las pruebas presenciales de la asignatura completa. Esto supone que para asignaturas anuales, en cada curso académico, la presentación a las dos pruebas presenciales (febrero y junio) cuenta como una vez, y la presentación en las pruebas de septiembre de la parte o partes pendientes, como otra.
4. Que hayan obtenido, al menos una vez, una calificación media igual o superior a 4, o al menos 3 en dos de las convocatorias.

No podrán solicitar la evaluación por compensación:

- Aquellos alumnos a los que les conste alguna sanción en su expediente académico.
- de asignaturas optativas, salvo que la no superación de las mismas suponga la obligatoriedad de adaptarse a un plan nuevo.

La compensación sólo podrá concederse una vez por titulación. Cuando se acceda a un segundo ciclo desde un primer ciclo en el que se haya efectuado la compensación de una asignatura, no se tendrá derecho a otra solicitud de compensación.

Aquellos estudiantes procedentes de otras universidades, a los que ya se les haya concedido la evaluación por compensación curricular en su universidad de procedencia, no podrán solicitar otra compensación en la UNED.

Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, especificando la materia cuya compensación se solicita y los cursos académicos de las convocatorias consumidas, y **motivando** las circunstancias que llevan a solicitar la compensación.

El plazo para realizar la solicitud será de **15 días** a partir de la fecha de publicación en internet de las calificaciones de la convocatoria de septiembre de la asignatura cuya compensación se solicita.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se convocará el Tribunal de Compensación, que resolverá en los 45 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El Tribunal se reunirá también en el mes de marzo, transcurrido el plazo de quince días tras la fecha de publicación en internet de las notas de los exámenes de febrero.

Comisión del Tribunal de Compensación

Presidente:	Dr. D. Víctor Fairén Le Lay (Decano de la Facultad)
Secretario:	D. Manuel Pancorbo Castro (Secretario de la Facultad)
Vocal 1.º:	Dr. D. José Luis Castillo Gimeno
Vocal 2.º:	Dr. D. Javier Cirre Torres
Suplente 1.º:	Dra. D.ª M.ª Dolores García del Amo
Suplente 2.º:	Dra. D.ª Mar Serrano Maestro

El Tribunal de Compensación podrá acordar:

- a) No compensar (este acuerdo deberá ser motivado).
- b) La compensación.

Contra las resoluciones o fallos del Tribunal de Compensación, una vez notificados a los interesados, cabrá Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad y cuya decisión agotará la vía administrativa previa y será directamente impugnable ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Efectos académicos:

En el expediente del alumno se hará contar la resolución del Tribunal cuando ésta sea favorable, indicando: «**apto por compensación**», teniendo efectos académicos con fecha en la que se produce la compensación.

Esta calificación de «apto por compensación» computará como aprobado (5.0) en el expediente del alumno.

CONSULTAS ACADÉMICAS

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANALÍTICAS								
Secretario Administrativo/a: 91 398 73 96								
Lano Gómez, Javier javierlano@ccia.uned.es		15-19 Cita previa: 10-14		Cita previa: 10-14		El Medio Físico Riesgos Geológicos Recursos Geológicos de la Tierra	91 398 78 79	0,27
Antón López, Loreto lantono@ccia.uned.es		15-19 Cita previa: 10-14				El Medio Físico Riesgos Geológicos		1,01
Cabero del Río, Ana acabero@ccia.uned.es		16-20 Cita previa: 10-14				El Medio Físico Geología		
García del Amo, M ^a Dolores dgarcia@ccia.uned.es		16-20 Cita previa: 10-14			Cita previa: 9-14	El Medio Físico Riesgos Geológicos Recursos Geológicos de la Tierra	91 398 72 85	1,01
Gavrilenko, Egor egor@ccia.uned.es		15-19	Cita previa 18-20	Cita previa 18-20		El Medio Físico	91 398 89 21	0,27
Durand Alegria, Jesús S. jduran@ccia.uned.es	10-14	10-14 15-19					91 398 73 63	3,26
Gallego Pico, Alejandrina agallego@ccia.uned.es		15-19	10-13:30 Atención al alumno	10 - 13:30 Atención al alumno		Contaminación Atmosférica	91 398 73 64	3,38
Fernández, Hernando, Pilar pfernando@ccia.uned.es	11:30 - 13:30		11:30-13:30 15-19			Sensores Químicos y Biosensores de Contaminación Ambiental	91 398 72 84	1,01
Garcimuno Martínez, Rosa rmgarcimuno@ccia.uned.es		11:30-13:30	11:30 - 13:30 15-19				91 398 73 66	3,25
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA								
Secretario Administrativo/a: 91 398 73 97								
Asedebeaga Nieto, Esther easedebeaga@ccia.uned.es		10-14 15:30-19:30					91 398 73 47	3,19
Murfoz Andrés, Yicenia vmunoz@ccia.uned.es		10-14 15:30-19:30				Bases de la Ingeniería Ambiental Tecnologías Químicas Aplicadas Gestión y Conservación de Aguas y Suelos	91 398 73 47	3,19
Álvarez Rodríguez, Jesús jalvarez@ccia.uned.es							91 398 72 41	1,43 B
Maroto Valiente, Ángel amaroto@ccia.uned.es		15:30-19:30					91 398 83 70	1,42
Guerrero Ruiz, Antonio aguerrero@ccia.uned.es		10-14 15:30-19:30				Clasificación y Naturaleza química de los Contaminantes Procesos Químicos no Contaminantes	91 398 73 44	3,19
Casquero Ruiz, Juan de D. jcasquero@ccia.uned.es		15:30-19:30					91 398 73 43	3,18

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
Pérez Mayoral, Elena eperez@ccia.uned.es						Procesos Químicos no Contaminantes Química Ecológica	91 398 90 47	1.41
López Peinado, Antonio alopez@ccia.uned.es						Clasificación y Naturaleza Química de los Contaminantes	91 398 73 46	3.17 B
Ortega Cantero, Eloisa eortega@ccia.uned.es		15:30-19:30					91 398 73 48	3.17
Rojas Cervantes, M.ª Luisa mrojas@ccia.uned.es						Procesos Químicos no Contaminantes	91 398 73 52	1.02
Martín Aranda, Rosa M.ª martin@ccia.uned.es							91 398 73 51	1.02
Avila Rey, M.ª Jesús mavila@ccia.uned.es							91 398 73 40	3.18
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIO-ORGÁNICA Secretario Administrativo/a: 91 398 73 98								
Cabildo Miranda, Pilar pcabildo@ccia.uned.es	16-18			16-18		Bases Químicas del Medio Ambiente	91 398 73 21	3.33
Caramunt Vallespi, Rosa M.ª rcaramunt@ccia.uned.es		15-19				Ecología	91 398 73 22	3.02
Ecolástico León, Consuelo cescolastico@ccia.uned.es	16-18			15-19		Bases Químicas del Medio Ambiente Ecología Microbiología Ambiental	91 398 89 60	3.37
Farrán Morales, M.ª Angeles afarran@bec.uned.es	15-17		15-17	15-17		Reciclado y Tratamiento de Residuos Biotecnología Aplicada al Medio Ambiente	91 398 89 61	3.36
López García, Concepción clopez@ccia.uned.es	16-18			16-18		Bases Químicas del Medio Ambiente	91 398 73 27	3.29
Pérez Esteban, Javier jperez@ccia.uned.es				15-19		Ecología Microbiología Ambiental	91 398 88 97	3.03

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Pérez Torralba, Marta mitaperez@cicauned.es	15-17		15-17	15-17		Reciclado y Tratamiento de Residuos Biotecnología Aplicada al Medio Ambiente	91 398 89 61	3.36
Sanz del Castillo, Dionisia dsanz@cicauned.es	15-17			15-17		Reciclado y Tratamiento de Residuos	91 398 73 31	3.33
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS Secretario Administrativo/a: 91 398 73 95								
Gavira Vallejo, José M. ^a jm.gavirat@cicauned.es						Técnicas Instrumentales en Química.	91 398 72 07	S-0010
Fernández de Piérola, Inés ipirola@cicauned.es			16-20				91 398 73 76	3.10
Pastoriza Martínez, Alejandra apastoriza@cicauned.es						Plásticos y Polímeros	91 398 84 51	3.12
Esteban Pacios, Isabel ipacios@cicauned.es							91 398 73 90	3.12
DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LOS MATERIALES Secretario Administrativo/a: 91 398 71 85								
Domínguez García, Pablo pdominguez@fistun.uned.es		15:30-19:30				Física de las Radiaciones	91 398 93 45	2.19
Williart Torres, Amalia awilliart@cicauned.es						Física de las Radiaciones Radioactividad Ambiental y Contaminación Radiactiva	91 398 71 84	2.18
Los Arcos Merino, José M. ^e jm.losarcos@ciemates jmarcos@cicauned.es	16:30-20:30	16-20				Radioactividad Ambiental y Contaminación Radiactiva	91 398 71 75	2.24
DEPARTAMENTO DE FÍSICA FUNDAMENTAL Secretario administrativo/a: 91 398 71 40								
Crespo del Arco, Emilia emil@fistun.uned.es						Meteorología y Climatología	91 398 71 23	2.11 A
Español Garrigós, Pep pep@fistun.uned.es	11-13	11-13	16-20	11-13	11-13	Bases Físicas del Medio Ambiente	91 398 71 33	2.12 A
Rubia Sánchez, Javier de la jrubia@fistun.uned.es						Biofísica	91 398 71 28	2.04

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
García Sanz, Javier gsanz@fsfuned.es						Bases Físicas del Medio Ambiente Modelización y Simulación de Sistemas Ambientales	91 398 71 25	2.03
Koroutcheva, Elka elka@fsfuned.es	11-13	11-13	16-20	11-13	11-13	Biofísica	91 398 71 43	2.01
Serrano Maestro, Mar mserrano@fsfuned.es						Modelización y Simulación de Sistemas Ambientales	91 398 71 26	2.08
Zúñiga López, Ignacio izuniga@fsfuned.es						Bases Físicas del Medio Ambiente Meteorología y Climatología	91 398 71 32	2.11 B
DEPARTAMENTO DE FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS Secretario Administrativo/a: 91 398 71 30								
Morcillo Ortega, Gloria gmorcillo@ccia.uned.es	10-14	10-14	10-14	16-20		Biología I (C-Ambientales) Toxicología Ambiental y Salud Pública	91 398 73 28	2.28
Fairen Le Lay, Víctor vfairen@dfmf.uned.es	16-20					Evaluación del Impacto Ambiental II	91 398 71 24	2.09
Díaz Sierra, Rubén sierra@dfmf.uned.es	16-20	11-13	11-13	11-13	11-13		91 398 71 41	2.29
Martínez Guitarte, José L. jlmartinez@ccia.uned.es	10-12	10-12	10-12	16-20	10-12	Biología Toxicología Ambiental y Salud Pública	91 398 76 44	2.32
Planelló Carro, Rosano rplanello@ccia.uned.es	10-12	10-12	10-12	10-12	10-12	Biología Gestión y Conservación de Flora y Fauna Entomología Aplicada	91 398 76 44	2.32
Antoranz Callejo, Carlos jantoranz@dfmf.uned.es		16-20	9-11	9-11	9-11		91 398 71 21	2.10 C
Santa Marta Pastirana, Cristina cris@dfmf.uned.es	16-20	11-13	11-13	11-13	11-13	Ampliación de Física Teledetección y Tratamiento Digital de la Señal	91 398 72 19	2.09 B
Rodríguez Pérez, Daniel daniel@dfmf.uned.es		16-20	9-11	9-11	9-11		91 398 71 27	2.30
Córdoba Torres, Pedro pcordoba@dfmf.uned.es	16-20	11-13	11-13	11-13	11-13	Ampliación de Física	91 398 71 41	2.29
Herrero Felipe, Oscar oscarherrero@ccia.uned.es	11-13	11-13	11-13	16-20	11-13	Biología Toxicología Ambiental y Salud Pública	91 398 89 51	2.35

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Cortés Rubio, Estrella	10-14				10-14			
Escaso Santos, Fernando	10-13	10-13	10-13	16-20	10-13		91 398 89 51	235
Rueda Andrés, M. Jesús mrueda@ccia.uned.es				16-20		Diversidad Animal y Vegetal Entomología Aplicada	91 398 73 30	228
García Ybarra, Pedro Luis pg/ybarra@dfmf.uned.es	16-20			10-14		Energía y Medio Ambiente	91 398 67 43	210-B
Castillo Gimeno, José Luis castillo@dfmf.uned.es							91 398 71 22	210-B
Ortega Coloma, Fco. Javier fortega@ccia.uned.es	10-14			16-20		Gestión y Conservación de Flora y Fauna Diversidad Animal y Vegetal Biogeografía	91 398 93 41	2.31
Portela Peñas, Isabel iportela@ccia.uned.es							91 398 73 29	2.31
Morales Carmarzana, Mónica mmorales@ccia.uned.es	11-13	11-13	11-13		11-13	Biología	91 398 90 52	2.31
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES Secretario Administrativo/a: 91 398 72 40								
Borobia Vizmanos, Alberto aborobia@mat.uned.es					15-19	Fundamentos Matemáticos para el Estudio del Medio Ambiente	91 398 72 21	1.38
Cirre Torres, F. Javier jcirre@mat.uned.es			16-20				91 398 72 35	1.37
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO Secretario Administrativo/a: 91 398 72 60								
Ramos Méndez, Eduardo eramos@ccia.uned.es			16:30-20:30				91 398 72 56	1.09
Carrillo Ruiz, José A. jacarrillo@ccia.uned.es	17:30-20:30					Métodos Matemáticos	91 398 87 07	1.07
Prieto Rumeau, Tomás tprieto@ccia.uned.es			16:30-20:30			Estadística	91 398 78 12	1.15
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA Secretario Administrativo/a: 91 398 78 21								
Pérez Zabaleta, Amelia aperez@cee.uned.es				16:30-20:30		Introducción a la Gestión Económica Economía Aplicada Economía del Agua	91 398 78 56	3.7
Méndez Pérez, Ester emendez@cee.uned.es						Introducción a la Gestión Económica. Economía Aplicada.	91 398 63 28	3.8

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
San Martín González, Enrique esamartin@cee.uned.es	10-14 16-20		10-14			Política Económica Medioambiental Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible Economía del agua	91 398 78 41	3.5
Martínez Merino, Juan L. jlmartinez@cee.uned.es				16:30-20:30		Economía Aplicada	91 398 78 61	3.9
Castejón Montijano, Rafael rcastejon@cee.uned.es						Introducción a la Gestión Económica	91 398 78 58	3.6
Velasco Murviedro, Carlos cvelasco@cee.uned.es	10-14 16-20		10-14			Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible Política Económica Medioambiental	91 398 88 27	3.19 bis
Calvo Hornero, Antonia mcalvo@cee.uned.es							91 398 88 36	3.33
Rodríguez Santos, M.ª Ángeles mrodriguez@cee.uned.es			16-20			Los Programas Internacionales Medioambientales	91 398 63 78	3.35
Fernández Martín, Rosa Mª rosafernandez@cee.uned.es							91 398 93 42	3.35
DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Secretario Administrativo/a: 91 398 61 40								
Alli Turrillas, Juan Cruz juan-cruz.alli@deruned.es				10:30-13:30		Administración y Legislación Ambiental	91 398 61 27	4 10
Lora Tamayo Valivé, Marta mloratr@deruned.es					10:30-13:30	Derecho Urbanístico y Medioambiental	91 398 61 27	4 09
Celma Alonso, Pilar pcelma@deruned.es	10:30-13:30					Legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental	91 398 61 27	4.05
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Secretario Administrativo/a: 91 398 67 16								
Santos Preciado, Miguel A. jsantos@geouned.es	9:30-13:30	9:30-13:30				Sistemas de Información Geográfica Técnicas Avanzadas en SIG y Teledetección	91 398 67 27	4 17 -B
Cocero Matesanz, David dcocero@geouned.es	10-14	10-14		16-20		Sistemas de Información Geográfica Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Técnicas Avanzadas en SIG y Teledetección	91 398 82 73	4.19 B

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Franco Aliaga, Tomás taliaga@geo.uned.es	10-14 16-20					Geografía de los Paisajes Integrados de España	91 398 67 30	4.19
		10-14					91 398 83 43	4.19 B
Borderías Unibonedo, Pilar pborderias@geo.uned.es						Medioambiente Urbano Evaluación del Impacto Ambiental I	91 398 67 20	4.13
	10-14	15:30-19:30	9:30-13:30				91 398 87 54	4.13
Martín Roda, Eva emartin@geo.uned.es						Medioambiente Urbano Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	91 398 67 21	4.13-B
	10-14		10-14 16-20				91 398 67 23	4.15
Aguilera Anilla, M.ª José maguilera@geo.uned.es						Geografía Humana Geomorfología	91 398 67 26	4.16
	10-14		10-14				91 398 76 30	4.19
González Yanci, Pilar pgonzalez@geo.uned.es						Geografía de Turismo y Medio Ambiente	91 398 67 28	4.17-B
	10-14	10-14					91 398 67 26	4.17
Pardo Abad, Carlos cpardo@geo.uned.es						Evaluación de Impacto Ambiental I	91 398 67 22	4.13 B
	10-14	9-14		17-20				
Fernández Fernández, Antonio afernandez@geo.uned.es						Riesgos Medioambientales en la Industria	91 398 64 98	1.09
	10-14	10-14		10-14 16:30-20:30				
Rubio Benito, M.ª Teresa mrubio@geo.uned.es						Geografía de Turismo y Medio Ambiente	91 398 67 28	4.17-B
	10-14	10-14					91 398 67 26	4.17
Zárate Martín, Antonio mzarate@geo.uned.es						Evaluación de Impacto Ambiental I	91 398 67 22	4.13 B
	10-14	9-14		17-20				
Muguruza Cañas, Carmen cmuguruza@geo.uned.es	9-13							
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA Secretario Administrativo/a: 91 398 64 94								
Grau Ríos, Mario mrgau@ind.uned.es		16-20				Riesgos Medioambientales en la Industria	91 398 64 98	1.09
DEPARTAMENTO DE MECÁNICA Secretario Administrativo/a: 91 398 64 33								
Ortiz Sánchez, José Félix jortiz@ind.uned.es						Contaminación Ambiental por Ruido y Vibraciones	91 398 64 23	1.40
							91 398 64 35	1.41
Castillo Zas, María Lourdes Del mlcastillo@ind.uned.es		16-20				Contaminación Ambiental por Ruido y Vibraciones	91 398 64 22	1.42
López López, Jesús jlopez@ind.uned.es								

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
Gómez del Pino, Pablo pgomez@ind.uned.es	16-20					Energía Eólica	91 398 79 87	1.39
Hernández Rodríguez, Julio jhernandez@ind.uned.es							91 398 64 24	1.45
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL Secretario Administrativo/a: 91 398 70 73								
Adell Argilés, Ramón radell@poli.uned.es	16-20					Técnicas de la Investigación Social para Estudios Medioambientales	91 398 70 59	2.07
Pino Arriacho, Julio A. del jadelpino@poli.uned.es	16-20						91 398 81 13	2.11
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL) Secretario Administrativo/a: 91 398 81 24								
Luque Pulgar, Emilio medoambientesociedad@poli.uned.es	10-14 16-20		10-14			Medio Ambiente y Sociedad	91 398 83 54	3.14
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA I Secretario Administrativo/a: 91 398 64 40								
Novo Sanjujo, Vicente vnovo@ind.uned.es		12-14	12-15 16-20	12-15 16-20		Técnicas de Optimización Modelos Matemáticos para el estudio del Medioambiente	91 398 64 36	2.41
Jiménez Martín, Bienvenido bjimenez@ind.uned.es	16-20 Permanencia			16-20			91 398 64 41	2.37
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA Secretario Administrativo/a: 91 398 71 45								
Martín Villalba, Carla informatica@dia.uned.es	16-20	10-14	10-14			Informática Aplicada	91 398 82 53	5.13
Muñoz Mansilla, Rocio informatica@dia.uned.es							91 398 82 54	5.13
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE CONTROL Secretario Administrativo/a: 91 398 64 80								
Yebes Gutiérrez, Fernando fyebes@eec.uned.es	13-19		10-18			Sistemas de Instrumentación y Monitorización Ambiental	91 398 64 75	2.10
Peire Arroba, Juan jpeire@eec.uned.es	10-14 16-20		10-14			Gestión de la Energía Eléctrica	91 398 64 89	2.17

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA I Secretario Administrativo/a: 91 398 63 35								
Rodríguez Ruiz, Julian julian21@cee.uned.es	10-12	16-20				Auditoría Ambiental	91 398 86 40	1,29 B
Alcalde Arenales, Juan aalcaide@cee.uned.es	10-14	10-14 16-20	10-13				91 398 9461	1,25
DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL Secretario Administrativo/a: 91 398 69 17								
Novo Villaverde, María mnovo@edu.uned.es		16-20				Educación Ambiental	91 398 69 78	2,04 6
Bautista Cerro, M ^o José mjbautista@edu.uned.es		16-20					91 398 69 85	2,04 6
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III. TENDENCIAS SOCIALES Secretario Administrativo/a: 91 398 76 53								
Aguinaga Roustan, Josune jaguinaga@poli.uned.es		10-14 16-20	10-14			Globalización y Desarrollo Sostenible	91 398 70 75	3,09
Funes Rivas, M ^o Jesús mfunes@poli.uned.es		10:30-14:30 16:30-20:30	10:30-14:30			Acción Colectiva, Poder y Medioambiente	91 398 70 76	3,11
DEPARTAMENTO DE LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Secretario Administrativo/a: 91 398 72 02								
Armero San José, Julio César jcamero@sof.uned.es	10-14 16-20		10-14			Historia y Filosofía de las Ciencias Ambientales	91 398 69 39	3,31
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA Secretario Administrativo/a: 91 398 66 56								
Díaz Álvarez, Jesús Miguel jdiaz@sof.uned.es		16-20	10-14 16-20			Ética y Medio Ambiente	91 398 87 42	3,05
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Secretario Administrativo/a: 91 398 80 68								
Escobar Hernández Concepción derinterpub@adm.uned.es								
Castro-Rial Gamone, Fanny derinterpub@adm.uned.es		10-14						
Orench y del Moral, M ^o Asunción derinterpub@adm.uned.es		10-14				Protección Jurídica Internacional del Medio Ambiente	91 398 61 25	
Jarillo Aldeanueva, Álvaro derinterpub@adm.uned.es				10-14				
Tillo y Martín Píllilos, Eduardo derinterpub@adm.uned.es		16-20						

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
Marcos Martín, Teresa derinterpub@adm.uned.es	10-14							
Castro Sánchez, Charibel De derinterpub@adm.uned.es				16-20				
Quesada Alcalá, Carmen derinterpub@adm.uned.es			10-14			Protección Jurídica Internacional del Medio Ambiente	91 398 61 25	
Vál Varajo, Fernando (Coordinador) derinterpub@adm.uned.es	10-14							
Pastor Palomar, Nuria derinterpub@adm.uned.es				16-20				
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA Secretario Administrativo/a: 91 398 64 72								
Alonso Ramos, Mercedes malonso@ind.uned.es	16-18			10-14		Gestión de Residuos Radioactivos Tecnología Energética	91 398 64 64	0.18
Andrés Rodríguez, M.ª Isabel mandres@ind.uned.es	8:45-12:45		16-20	8:45-12:45		Tecnología Energética	91 398 64 61	2.25
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN Secretario Administrativo/a: 91 398 64 58								
Morales Palomino, Carlos smorales@ind.uned.es							91 398 64 56	231
Turiñón Sanz, José Luis jturiñon@ind.uned.es				16:30-20:30		Organización y Gestión de Proyectos	91 398 64 92	041
Dominguez Somonte, Manuel mdominguez@ind.uned.es				10-14		Representación del Terreno y Topografía	91 398 64 42	2.29
Núñez Esteban, Guillermo gnunex@ind.uned.es					16-20		91 398 64 00	0.19
Sebastián Pérez, Miguel Ángel msebastian@ind.uned.es							91 398 64 45	030
Rubio Alvir, Eva M. erubio@ind.uned.es	16-20					Fabricación Sostenible	91 398 82 26	034

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Secretario Administrativo: 91 398 61 74								
Serrano Tarraga, M ^a Dolores mserrano@derunmed.es				10-14		Derecho Penal Ambiental	91 398 61 46 91 398 80 43	3.48 3.52
Serrano Maillo, Alfonso aserranom@derunmed.es	10-13						3.48 3.46	
Vázquez González, Carlos cvazquez@derunmed.es			10-13				3.48 3.40	
DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Secretario Administrativo: 91 398 79 83								
Araujo Sema, Lourdes sica@siunmed.es				16-20		Sistemas Informáticos	91 398 73 18	2.16
García Serrano, Ana sica@siunmed.es				16-20		Sistemas Informáticos	91 398 79 93	2.07
Martínez Romo, Juan sica@siunmed.es				16-20		Sistemas Informáticos	91 398 93 78	2.03

6. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD

Relacionadas con la matrícula y el expediente

- negociado.ambientales@adm.uned.es
- Teléfono: 91 398 89 03 / 67 32

Certificados académicos

Certificado de estudios para alumnos con el expediente en esta Facultad

La Facultad expide los siguientes certificados:

- de matrícula del curso actual;
- de todas las asignaturas cursadas en la carrera;
- de tener superados los tres primeros cursos de la licenciatura, con mención expresa a la equivalencia como diplomado a efectos de acceso a empleos públicos y privados. No es de aplicación a los alumnos de los cursos de adaptación; si cumple formación de acceso al 2.º Ciclo;
- de toda la licenciatura con mención expresa del abono de los derechos del título de Licenciado;
- para la renovación del título de familia numerosa.

Los certificados se solicitan a través de una instancia normalizada dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Escuela. Los impresos pueden adquirirse en las oficinas de atención al público de la UNED y en los Centros Asociados; también se encuentran en la web de la UNED (www.uned.es):

Estudiante → Modelos de Instancia → Solicitud de Certificación Académica

La carta de pago en:

Estudiante → Generación de impresos para pagos varios (impreso K)

Abonar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano la cantidad que aparece en la web de la UNED:

<http://www.uned.es/infomatricula/PreciosOtros.htm>

Mediante ingreso en la cuenta de la UNED: n.º 0049 0001 54 221 1438484

El impreso de solicitud cumplimentado junto con el resguardo del abono del BSCH y una fotocopia del DNI se enviará por correo a:

Facultad de Ciencias
Sección de Atención al Estudiante de Ciencias Ambientales de la UNED
Apartado de correos 60.141
28040 Madrid
Teléfono: 91 398 89 03 / 67 32

Deberá indicar en la instancia si desea que se le envíe a su domicilio o recogerlo personalmente.

No se admiten giros, ni envíos en metálico.

Título de Licenciado

— Solicitar en el Negociado de Atención al Estudiante de Ciencias Ambientales de la Facultad los impresos normalizados para iniciar la tramitación.

- Efectuar el pago de los derechos para la expedición de títulos.
- Remitir todos los documentos a la Facultad para que la misma los curse oficialmente.
- Una vez expedido, deberá ser retirado personalmente por el interesado, o, en su caso, podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre. El título se recoge en la Sección de Títulos de la UNED (c/ Bravo Murillo, 38, 3.ª plta. Tel.: 91 398 60 31).

Procedimiento de Adaptación/convalidación

Aquellos alumnos que hayan realizado estudios universitarios totales en esta u otras Universidades y que ingresen en la UNED haciendo uso de esta titulación previa **sin traslado de expediente**, podrán solicitar la convalidación de las asignaturas del mismo u análogo contenido presentando:

- Instancia solicitando convalidación (un modelo de solicitud puede encontrarse en la página Web de la UNED o en la Guía de Información General). <http://www.uned.es>.
- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) donde:
 - Consten las asignaturas superadas objeto de convalidación.
 - Conste que el alumno ha abonado los derechos de expedición del Título (en su defecto fotocopia compulsada del Título académico o documento sustitutorio o abono de derechos del título). (Véase el apartado de compulsas en la Guía de Información General).
- Programa oficial de las asignaturas a convalidar, debidamente sellado por la Secretaría de la Universidad de procedencia y que se corresponda con el año en que se superó dicha asignatura

Dicha documentación se enviará **del 1 de junio al 15 de noviembre**, a la siguiente dirección:

UNED. Facultad de Ciencias. Negociado de Convalidaciones

Apartado de Correos 60141. 28080 Madrid

Los estudiantes que obtengan la adaptación o convalidación de asignaturas o créditos por estudios realizados fuera de la UNED, y los alumnos que obtengan reconocimiento de créditos de libre configuración por asignaturas o actividades académicas cursadas fuera de la UNED, abonarán el 20% de los precios establecidos en concepto de reconocimiento de esos créditos en la titulación. Art. 10 de la ORDEN CIN/2653/2008 de 18 de septiembre. BOE de 20 de septiembre.

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el Ministerio de Educación de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2010-2011.

Comisión de Convalidaciones

La comisión de convalidaciones es la encargada de resolver y sancionar las solicitudes de convalidación/adaptación. Está formada por

Presidenta: Rosa María Martín Aranda (Vicedecana de CC. Ambientales)

Vocal: Vicente Tomás Franco Aliaga

Vocal: Manuel Castro Gil

Vocal: Juan-Cruz Alli Turillas

Alumnos que realizan traslado de expediente

Los alumnos que acceden a estos estudios mediante traslado de expediente (por cambio de Universidad, cambio de licenciatura o por simultaneidad de estudios) no deberán solicitar convalidación. La convalidación se realizará de oficio a la recepción de la Certificación académica Oficial desde la Universidad de origen. No obstante, la Comisión de Convalidaciones podrá solicitar los correspondientes Programas.

La Comisión de Convalidaciones de esta facultad resolverá los expedientes recibidos y comunicará su decisión a los interesados.

Para cualquier consulta sobre el tema deberán dirigirse al Negociado de Convalidaciones, por cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Directamente en el Negociado de Convalidaciones en la Facultad de Ciencias de la UNED, Senda del Rey 9, 28040 MADRID
- Por correo ordinario: Negociado de Convalidaciones, Facultad de Ciencias de la UNED, Apartado de Correos 60141, 28080 MADRID
- Por correo electrónico: negociado.ciencias@adm.uned.es
- Por teléfono, llamando al número 91 398 86 28 / 71 05

MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES

Apellidos y Nombre:
DNI o pasaporte:
Domicilio:
Población y Provincia:
Código Postal:..... Teléfono:
¿Tiene expediente anterior de convalidaciones?
Sí No; si es afirmativo indique la Ref.^a

EXPONE:

Que habiendo cursado estudios Completos Parciales
De
Especialidad de
.....
En la Facultad / Escuela:
De la Universidad
Y deseando cursar estudios de Ciencias Ambientales

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes estudios de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en el anexo las asignaturas cursadas en la Universidad de origen así como las asignaturas por las que se le convaliden.

Para lo cual debe presentar la siguiente documentación: () Certificado Académico Persona, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados. No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación. En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título. () Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura. () Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad.

ANEXO. Solicitud de convalidaciones CC.AMBIENTALES

Asignaturas cursadas	Asignaturas a convalidar por la UNED

ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS